



Oposición va en busca del voto de mexicanos en el extranjero

SON UN MILLON 447 mil compatriotas quienes hasta ahora cuentan con credencial de elector, la mayoría radica en EU

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

La oposición buscará que en el proceso de elección del 2024 aumente sustancialmente el número de votos de mexicanos en el exterior, ya que en elecciones pasadas no se ha conseguido la participación ni del 10%.

Esa cifra será determinante en el resultado de los comicios del próximo año, según la coordinadora del Comité de Asuntos Migratorios del Frente Amplio por México (FAM), Blanca Alcalá Ruiz.

Son un millón 447 mil compatriotas, quienes hasta ahora, cuentan con credencial de elector, pero tan solo poco más de 95 mil han sufragado.

Ante ella, el PRI, PAN y PRD pretenden duplicar el número de votos que se emitieron en la elección pasada, es decir por lo menos 190 mil votantes desde el extranjero.

De los mexicanos radicados en el exterior y con posibilidad de sufragar, la mayoría radica en Estados Unidos, un millón 447 mil, y el resto, 37 mil 291, en otros países.

Entre ellos, la oposición quiere encontrar votantes a su favor, según la coordinadora del Comité de Asuntos Migratorios del Frente Amplio por México (FAM), Blanca Alcalá Ruiz.

“Los partidos que conformamos el

Frente Amplio por México, nos estamos proponiendo que se puedan duplicar las cifras que hasta ahora hemos tenido de votantes”, señaló.

Esa cifra será determinante en el resultado de los comicios del próximo año, consideró. Lo anterior porque buscarán obtener un número significativo para la precandidata del Frente Amplio por México (FAM), Xóchitl Gálvez Ruiz. “Hoy tenemos que hacer que su voto cuente y que sus demandas cuenten para quien los represente en el Gobierno”, sostuvo.

Resalta que son dos los instrumentos que aseguran tu derecho a votar desde el extranjero: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo 35, la que reconoce el derecho de las y los ciudadanos

de votar y ser votados en elecciones populares; y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece los requisitos y procedimientos para que las personas mexicanas residentes en el extranjero puedan ejercer su voto desde cualquier parte del mundo.

Para ejercer el voto desde el extranjero, de tiene que contar credencial para votar vigente y registrarse en el Sistema a más tardar el 20 de febrero de 2024, y seleccionar la modalidad por la cual se desea participar: electrónica, postal o presencial. •



Blanca Alcalá Ruiz, coordinadora del Comité de Asuntos migratorios del FAM. Especial